


COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Natalia D. Moral Bastia
Jefe Depto. Administración
Secretaría General

1729

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 24 MAYO 1985

VISTO que la Secretaría de Educación y Cultura, solicita el cambio de modalidad de Jornada Simple a Jornada Completa de la Escuela N°6 "PROVINCIA DE ENTRE RIOS" de Laguna Escondida, y;

CONSIDERANDO:

Que funda su pedido en el incremento de inscripción observada en este período escolar, de niños que viven muy distanciados.

Que es intención del Gobierno Territorial atender prioritariamente los requerimientos educativos.

Que de esta manera cumpliría su propósito dando una asistencia integral a mayor número de educandos.

Que al proyectarse al medio socio-económico de la vecindad fortalece los lazos con el mismo.

Que es aspiración docente la mayor permanencia posible del niño en la escuela.

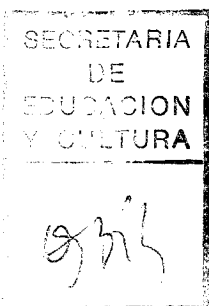
Por ello:

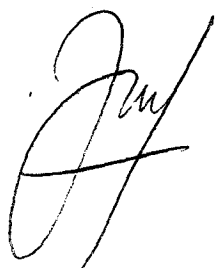
EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1° - CAMBIESE la modalidad de la Escuela N°6 "PROVINCIA DE ENTRE RIOS" de Laguna Escondida, tercera categoría, de Jornada Simple a Jornada Completa a partir del 1° de mayo de 1985.

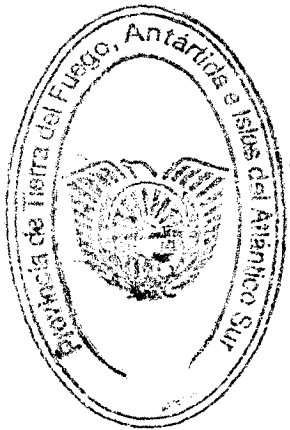
ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá







///...2



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NB
Natalia D. Moral Bastia
Depto. Administración
Secretaría General

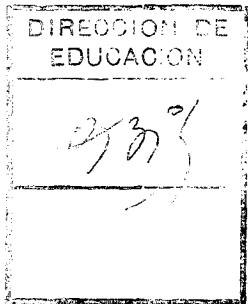
*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...///2

ser con cargo a las partidas presupuestarias JURISDICCION IX - UNIDAD DE ORGANIZACION 1 - DIRECCION DE EDUCACION.

ARTICULO 3º - Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° 1729 /85



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]